



Hoja Informativa No. 5

Ciudad de México, a 8 febrero de 2019.
2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

Pago del Gafete Único de Identificación

Se hace referencia al último párrafo del artículo 17 de la Ley Aduanera, que entró en vigor el 22 de diciembre de 2018, el cual establece:

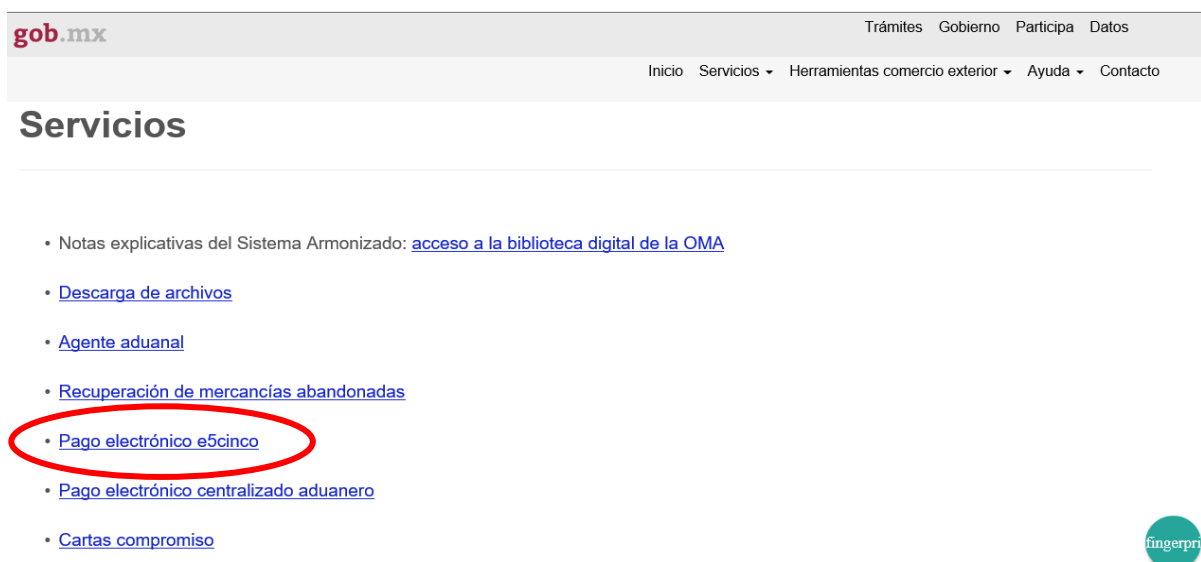
“El Servicio de Administración Tributaria podrá expedir un gafete electrónico de identificación a través del sistema electrónico aduanero, por el cual los interesados pagarán un aprovechamiento de \$200.00, mismo que será destinado al fideicomiso público para el programa de mejoramiento de los medios de informática y de control de las autoridades aduaneras.”

Por lo anterior, los particulares que efectúen la solicitud de emisión del gafete único de identificación (GUI) en la Ventanilla Digital a partir del 22 de diciembre de 2018, deberán pagar el aprovechamiento de \$200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) referido en el citado artículo, a través del esquema **e5cinco** que permite el pago de derechos, productos y aprovechamientos, el cual se realiza en los bancos autorizados, a través de sus portales de internet o ventanillas bancarias, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Portal de Servicios de Aduanas en la dirección electrónica <http://omawww.sat.gob.mx/aduanas/Portal/index.html#!/fmf>.
2. Posteriormente, seleccionar Carga:



-Hoja 2-

3. Enseguida, seleccionar Servicios:**4. Seleccionar Pago electrónico e5cinco:**

-Hoja 3-

5. Y finalmente se podrá elegir dos opciones:

a) Seleccionar **Pago electrónico e5cinco, generación de la hoja de ayuda:**

The screenshot shows the gob.mx website header with navigation links: Trámites, Gobierno, Participa, Datos, Inicio, Servicios, Herramientas comercio exterior, Ayuda, and Contacto. Below the header, there are two numbered instructions:

- 1. Pago electrónico.** Entra al portal de pago electrónico de DPA's del banco, pedira la clave de referancia, cadena de la dependencia y el importe a pagar, una vez con estos datos, dará acceso a su cuenta; el banco te devolverá una firma electrónica, señalando que el pago fue realizado.
- 2. Pago en ventanilla.** Acude al banco para pagar en ventanilla con la hoja de ayuda, te solicitarán la clave de referancia, cadena de la dependencia y el importe a pagar, el banco recibirá el pago en efectivo y te dará un ticket como comprobante de pago.

Below the instructions, there is a note: *Por ningún motivo la hoja de ayuda servirá como comprobante de pago.*

A red circle highlights the link: [Pago electrónico e5cinco, generación de la hoja de ayuda](#)

Below the link, there is a small icon of a document and the text: [Cuotas DPA's 2018](#)

Al ingresar a dicho hipervínculo, se deberá elegir el tipo de persona de que se trate:

The screenshot shows the 'Hoja de Ayuda DPA's' form. At the top, there are logos for SHCP (Secretaría de Hacienda y Crédito Público), SAT (Servicio de Administración Tributaria), and e5CINCO (Versión 1.2). The main heading is 'Hoja de Ayuda DPA's' with the subtitle 'Ingreso al llenado de la hoja de ayuda para el pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos'. Below this, the instruction is 'Seleccione el tipo de Contribuyente'. There are two radio button options: 'Persona Física' (with a person icon) and 'Persona Moral' (with a building icon). Both options are circled in red. Below the options is a green 'Ingresar' button. At the bottom, there are links for '¿Qué es?' and 'Bancos'.

-Hoja 4-

En la opción deseada, deberá llenar los campos obligatorios y seleccionar en el apartado de **Trámite**, la opción 55 Prevalidación de Pedimentos:

¿ El RFC que proporcionará cuenta con HOMOCALVE ? Si No

RFC: _____ - _____

CURP: _____

Apellido Paterno: _____

Apellido Materno: _____

Nombre(s): _____

Datos del Trámite:

Trámite: **25 - Pago de aprovechamientos 5% Recintos Fiscalizados**
26 - Procesamiento electrónico de datos Art 16-B
27 - Copia Certificada por hoja carta u oficio
28 - Copia Certificada de pedimentos y anexos
29 - Copia Certificada de Constancias Cuentas Aduaneras
30 - Copia Certificadas de actas y/o dictámenes
31 - Análisis de muestras de particulares
32 - Análisis para registro de productos químicos
33 - Copia Certificadas por las Aduanas
34 - Autorización para destinar mercancías al regimen de recinto
35 - Autorización prevalidar datos en los pedimentos
36 - Autorización procesamiento electrónico de datos
37 - Autorización ser objeto de elaboración, transformación o rep
38 - Pago de aprovechamientos 5% Duty Free
39 - Almacenaje diario en recintos fiscales 15 días
40 - Almacenaje diario en recintos fiscales 30 días
41 - Almacenaje diario en recintos fiscales más de 30 días
42 - Almacenaje diario en recintos fiscales (en cajas, cartones,
43 - Cuotas diarias por el almacenaje en recintos fiscales (en ca
44 - Almacenaje en recintos fiscales (en cajas, cartones, cajas f
45 - Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales
46 - Almacenaje en recintos fiscales 15 días (Intemperie)
47 - Almacenaje en recintos fiscales 30 días (Intemperie)
48 - Almacenaje en recintos fiscales mas de 30 días (Intemperie)
49 - Almacenaje en recintos fiscales 15 días (en cajas, cartones,
50 - Almacenaje en recintos fiscales 15 a 30 días (en cajas, cart
51 - Almacenaje en recintos fiscales más de 30 días (en cajas, ca
52 - Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales (Inte
53 - Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales (Inte
54 - Almacenaje en recintos fiscales de objetos personales (Inte
55 - Prevalidación de Pedimentos

(*) Datos requeridos.

b) La segunda opción es descargar el archivo en formato Excel denominado **“Formato de hoja de ayuda”**:

gob.mx Trámites Gobierno Participa Datos

Inicio Servicios Herramientas comercio exterior Ayuda Contacto

2. **Pago en ventanilla.**Acude al banco para pagar en ventanilla con la hoja de ayuda, te solicitarán la clave de referencia, cadena de la dependencia y el importe a pagar, el banco recibirá el pago en efectivo y te dará un ticket como comprobante de pago.

Por ningún motivo la hoja de ayuda servirá como comprobante de pago.

[Pago electrónico e5cinco, generación de la hoja de ayuda](#)

- [Cuotas DPA's 2018](#)
- Manual de usuario para el uso de la aplicación e5cinco.
- Preguntas frecuentes
- [Formato de hoja de ayuda](#)

Normatividad Tratados de comercio exterior Herramientas de comercio exterior Información por aduana Estadísticas de comercio exterior

VUCEM

-Hoja 5-

HOJA DE AYUDA PARA EL PAGO EN VENTANILLA BANCARIA
DERECHOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES / VENTANILLA ÚNICA DE REGISTRO DE PAGOS

APPELLIDO PATERNO
APPELLIDO MATERNO
NOMBRE(S)

REHABILITACIÓN Y DATOS SOCIALES

2 8 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CLAVE DE REFERENCIA

HABERE CON X
 NO APLICA PERIODO
 MENSUAL SEMESTRAL TRIMESTRAL CUATRIMESTRAL ANUAL BIENIO

PERIODO: EJERCICIO TRIMESTRAL EJERCICIO MARZO EJERCICIO AAAAAA

CLAVE DE REFERENCIA
CADENA DE LA

CONCEPTO	D.P.A.	ACTOS ACCIDENTAL
IMPORTE		
PORTE ACTUALIZADA		
RECARGOS		
MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL		
CANTIDAD A PAGAR		
TOTAL A PAGAR		

ESTA HOJA NO ES UN COMPROBANTE OFICIAL DE PAGO, POR LO CUAL NO SERÁ SELLADA POR EL CAJERO

En dicho formato se deberá ingresar las siguientes claves:

CLAVE DE REFERENCIA	2	8	7	0	0	1	4	5	1										
CADENA DE LA DEPENDENCIA	0	1	1	1	5	5	5	P	R	E	V	A	L	I					

6. Este pago deberá presentarse al momento de realizar el enrolamiento ante la aduana correspondiente.

Agradecemos sus comentarios y sugerencias a los correos ventanillaunica@sat.gob.mx y contactovucem@sat.gob.mx

JEGG/GLLV/BESP/SAHD/SBE/EMS



Av. Hidalgo No. 77 Col Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.
Call Center: 01 800 2863133 desde México & +1 844 549 7885 desde USA y Canadá
Comentarios y Sugerencias a los correos: ventanillaunica@sat.gob.mx, contactovucem@sat.gob.mx